Asunción, 28 de diciembre de 2023

Dictamen D.C N° 52/2023

I. Antecedentes

El proceso de Licitación por **Contratación Directa MAG N° 33/2023 con ID N° 438.722 para el llamado de "SERVICIO DE REPARACION DE EDIFICIO PARA OFICINA DEL VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA" AD REFERENDUM**, fue iniciado a petición de la Ing. Agr. ROSA AYALA TORRES, VICEMNISTRA DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA dependiente del **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA** por Expediente N° 40.755/2023, Nota N° 135/23, a efectos de solicitar el Inicio del Proceso Licitatorio mencionado correspondiente al Objeto de Gasto 242 "Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.

La Dependencia requirente ha solicitado dicho proceso teniendo en cuenta que el **VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA** desempeñará sus funciones en los bloques correspondientes a la Dirección de Educación Agraria del MAG, por lo que dicho inmueble deberá encontrarse en óptimas condiciones a fin de que los funciones pudieran usufructuar el mismo. Es importante mencionar que el área requirente ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias a fin de estimar los costos del servicio solicitado.

Se acompaña el formulario proforma de estimación de precios de referencia por el encargado del área requirente, de modo a detallar los datos de las fuentes y mecanismos utilizados para la construcción de los Precios Referenciales. Dicho formulario es un documento proforma elaborado por la UOC que acompañara a los Dictámenes de modo a facilitar el análisis de los datos de interés sobre las fuentes y procedimientos de documentaciones respaldatorios, por lo cual pueden ir sufriendo modificaciones según necesidad con el fin de garantizar la publicidad y transparencia.
Considerando los mandatos normativos, artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios* (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N.º 1890/20 *"Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de La Ley 2051/03"*, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g) *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante* (...), se analiza seguidamente los siguientes puntos:

II. Contenido Legal

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los **PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA**, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

O.P. Jorge A. Sanabria Santacruz
Director de Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Así mismo, la **Ley 2051/2003, artículo 15.- ESTIMACIÓN DE COSTO,** establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.
En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las

refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- FUNCIONES**, inciso g) reza: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes*, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP Nº 1890/20**, en su **artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES,** dispone que las Convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. Consideraciones

Que, en base a las normativas expuestas por la Dependencia solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

C.P. Jorge A. Sanabria Santacruz
Director - Dirección de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Se establece para el Dictamen las formalidades administrativas y legales exigidas por la **Resolución DNCP N°1890/2020**, Anexo, **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes en total requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere necesario para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Directo de la Dirección de Contrataciones, en el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
Se verifica la existencia de precios obtenidos solicitado por la Dependencia requirente por medios comprobables conforme a los datos coincidentes entre el formulario proforma de estimación de precios de referencia y las documentaciones respiratorias remitidas. Conforme al siguiente detalle:

LOS PRECIOS REFERENCIALES SE OBTUVIERON DE LA SIGUIENTE MANERA:

(Las planillas se adjuntan al dorso)

En base a la Resolución 1890/2020 – ANEXOS - GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Método utilizado para la elaboración de precios referenciales, la convocante se basó en el punto 3, donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijara los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficacia, la misma decidió utilizar el precio más bajo de los presupuestos cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por la Dirección de Contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia Resolución 1890/2020, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

IV. Conclusiones

Habiendo evidenciado las fuentes de información, corresponde la explicación de la metodología utilizada, que corresponde al promedio, tomando los montos de cada fuente analizada, conforme al cuadro detallado en párrafos anteriores.
El presente Dictamen, además permite dar cumplimiento al Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de Contrataciones y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, la Convocante deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la Contratación.

C.P JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ
Director
Dirección de Contrataciones

CONTRATACION DIRECTA N° 33/2023, "SERVICIO DE REPARACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINA DEL VICEMINISTERIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (VAF) AD REFERENDUM"

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTOS						Promedio Unitario	Promedio Referencial total
			PRECIO 1 - OMAR JARA		PRECIO 2: VICTOR LAFELD		PRECIO 3: JOSÉ NÚÑEZ			
	TRABAJO PRELIMINARES		UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL		
1	Desmonte de tejas y tejuelas	65,00	42.000	2.730.000	37.500	2.437.500	41000	2.665.000	40.167	2.610.855
2	Desmonte de piso calcáreo rojos	10,00	18.000	180.000	15.000	150.000	16000	160.000	16.333	163.330
3	Desmonte de Aire Acondicionado (existente)	2,00	20.000	40.000	15.000	30.000	16000	32.000	17.000	34.000
4	Desmonte de revoque	2,00	17.500	35.000	16.000	32.000	17000	34.000	16.833	33.668
5	Desmonte de instalación Eléctrica(tomas, puntos, fluorescente y parte del A.A	1,00	935.000	935.000	900.000	900.000	945000	945.000	926.667	926.667
	ALBAÑILERIA									-
6	Revoque 2 capas 1,5 con hidrófugo (interno)	2,00	38.000	76.000	40.000	80.000	42000	84.000	40.000	80.000
7	Cerrar Vanos en área de aire acondicionado	2,00	145.000	290.000	125.000	250.000	131250	262.500	133.750	267.500
8	Revestimiento de ladrillejos en área de aire acondicionado	2,00	85.000	170.000	85.000	170.000	89250	178.500	86.417	172.834
	TECHOS DE TEJAS CON TEJUELAS (provisión y colocación)									-
9	Reposición de tejas española con tejuelas y aislante térmicos de 4mm	50,00	410.000	20.500.000	370.000	18.500.000	390000	19.500.000	390.000	19.500.000
	PISOS									-
10	Carpeta para piso	10,00	36.000	360.000	35.000	350.000	38000	380.000	36.333	363.330
11	piso calcáreo rojo	10,00	95.000	950.000	95.000	950.000	98000	980.000	96.000	960.000
	DESAGUE PLUVIAL									-
12	Desmonte y reacondicionar la canaleta y caño de bajada (existente)	12,00	115.000	1.380.000	110.000	1.320.000	125000	1.500.000	116.667	1.400.004
	AGUA CORRIENTE (provisión y colocación)									-
13	Registro de piso 60x60 y cellar	1,00	510.000	510.000	480.000	480.000	495000	495.000	495.000	495.000
	ACCESORIOS - BAÑO (provisión y colocación)									-
14	Llave de paso cromado	1,00	140.000	140.000	110.000	110.000	130000	130.000	126.667	126.667
15	Canilla de patio FV	1,00	190.000	190.000	180.000	180.000	195000	195.000	188.333	188.333
	INSTALACIÓN ELECTRICA(provision y colocación)									-
16	Reacondición Instalación Electrica, existente (incluye cañerias, tablero, conductores, circuitos electricos.)	1,00	2.200.000	2.200.000	2.000.000	2.000.000	2500000	2.500.000	2.233.333	2.233.333
17	Boca de luces, llave y tomas comunes	10,00	130.000	1.300.000	105.000	1.050.000	120000	1.200.000	118.333	1.183.330
18	Llave termomagneticas de 35 y 40	2,00	51.000	102.000	46.200	92.400	48000	96.000	48.400	96.800
19	Circuito independiente de Aire Acondicionado	4,00	420.000	1.680.000	430.000	1.720.000	440000	1.760.000	430.000	1.720.000

CONTRATACION DIRECTA N° 33/2023, "SERVICIO DE REPARACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINA DEL VICEMINISTERIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (VAF) AD REFERENDUM"

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTOS						Promedio Unitario	Promedio Referencial total
			PRECIO 1 - OMAR JARA		PRECIO 2: VICTOR LAFELD		PRECIO 3: JOSÉ NÚÑEZ			
	TRABAJO PRELIMINARES		UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL		
20	Artefacto de florescente de 1x40W	10,00	22.000	220.000	18.000	180.000	25000	250.000	21.667	216.670
	CARPINTERIA DE MADERA (provision y colocación)					-		-		-
21	Reacondicionar y ajuste de puertas y ventanas	4,00	91.500	366.000	90.000	360.000	85000	340.000	88.833	355.332
22	Provision y colocación de cerraduras, llave chica	3,00	95.000	285.000	98.000	294.000	90000	270.000	94.333	282.999
	BLOQUE DEPOSITO DE INFORMATICA - DEA									
	PINTURAS							-		-
23	Al barniz de aberturas (puertas y ventanas)	68,00	28.000	1.904.000	29.000	1.972.000	27000	1.836.000	28.000	1.904.000
24	Al barniz de machimbre (pared)	32,00	28.000	896.000	29.000	928.000	27000	864.000	28.000	896.000
25	Al latex de pared interior	224,00	30.000	6.720.000	31.000	6.944.000	33000	7.392.000	31.333	7.018.592
26	Al silicona de pared exterior	116,00	25.000	2.900.000	25.000	2.900.000	21000	2.436.000	23.667	2.745.372
27	Al sintetico de rejas	16,60	35.000	581.000	34.000	564.400	35000	581.000	34.667	575.472
28	Al sintetico de canaleta y bajada	19,50	35.000	682.500	34.000	663.000	35000	682.500	34.667	676.006
	VARIOS							-		-
29	Provision y colocación de tela mosquera(1.40x3.50mts)	6,00	180.000	1.080.000	175.000	1.050.000	170000	1.020.000	175.000	1.050.000
30	Reposición de Vidrio en baño (0,50x 0,80)	0,40	190.000	76.000	195.000	78.000	180000	72.000	188.333	75.333
	OBRAS EXTERIOR							-		-
31	Podas de arboles	2,00	280.000	560.000	300.000	600.000	250000	500.000	276.667	553.334
32	Cordón de mamposteria revocado y pintado	15,00	90.000	1.350.000	77.000	1.155.000	85000	1.275.000	84.000	1.260.000
33	Limpieza General y retiro de escombros	1,00	850.000	850.000	750.000	750.000	900000	900.000	833.333	833.333
	BLOQUE OFICINA DEA									
	PINTURAS (BLOQUE DEA)							-		-
34	Al latex de pared interior	504,00	30.000	15.120.000	28.500	14.364.000	27000	13.608.000	28.500	14.364.000
	TOTAL IVA INCLUIDO									**65.362.094**

JARA CUQUEJO
CONSTRUCCIONES

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de sus gestión Institucional realizado por personas motivadas"

Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina (VAF)

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA, "SERVICIO DE REPARACIÓN DE EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA, PARA OFICINA DEL VICEMINISTERIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (VAF) – DEPARTAMENTO CENTRAL. – AD REFERENDUM"

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

CONTRATISTA: Ing. Omar Jara
RUC: 4.413.899-7
FECHA: 04/12/2023

BLOQUE DEPOSITO DE INFORMATICA - DEA						
10		PINTURAS				
9.1	72102401-003	Al barniz de aberturas (puertas y ventanas)	M2	68,00	28.000	1.904.000
9.2	72102402-001	Al barniz de machimbre (pared)	M2	32,00	28.000	896.000
9.3	72102402-001	Al latex de pared interior	M2	224,00	30.000	6.720.000
9.4	72102401-001	Al silicona de pared exterior	M2	116,00	25.000	2.900.000
9.5	72102401-001	Al sintetico de rejas	M2	16,60	35.000	581.000
9.6	72102401-001	Al sintetico de canaleta y bajada	ML	19,50	35.000	682.500
11		VARIOS				
11.1	72102602-9996	Provision y colocación de tela mosquera(1.40x3.50mts)	UND	6,00	180.000	1.080.000
11.2	72153002-001	Reposición de Vidrio en baño (0,50x 0,80)	M2	0,40	190.000	76.000
12		OBRAS EXTERIOR				
12.1	70111503-001	Podas de arboles	UND	2,00	280.000	560.000
12.2	72101703-004	Cordón de mamposteria revocado y pintado	Ml	15,00	90.000	1.350.000
12.3	72153507-001	Limpieza General y retiro de escombros	UND	1,00	850.000	850.000
BLOQUE OFICINA DEA						
13		PINTURAS (BLOQUE DEA)				
13.1	72102402-001	Al latex de pared interior	M2	504,00	30.000	15.120.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				**67.358.500**

REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Ing. Omar Jara
Reg. MOPC Nº 4995

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
VICE MINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA
VMAFC - MAG

Ing. Agr. Rossana C. Ayala Torres
Viceministra
Viceministerio de la Agricultura Familiar Campesina - MAG

INGECORP S.A.

PROYECTOS CIVILES, ELECTROMECANICOS E HIDRAULICOS – SISTEMAS DE CONTROL AUTOMATICO – EJECUCION DE OBRAS EN GENERAL

INGECORP.SA.PY
+59585772003 / +595975857277
inglafeld@gmail.com
ENCARNACION – ITAPUA – PARAGUAY

San Lorenzo - Paraguay

VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (VAF)
LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA, "SERVICIO DE REPARACION DE EDIFICIO DE LA DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA, PARA OFICINA DEL VICEMINISTERIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (VAF) - DEPARTAMENTO CENTRAL - AD REFERENDUM"

Contratista: INGECORP S.A
Ruc.: 80102687-3
Fecha: miércoles, 6 de diciembre de 2023

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

ÍTEM	Código de Cátalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	
1		Trabajos Preliminares			Unitario	Total
1.1	72101601-9999	Desmonte de tejas y tejuelas	M2	65,00	37.500	2.437.500
1.2	72102508-001	Desmonte de piso calcáreo rojos	M2	10,00	15.000	150.000
1.3	72101511-002	Desmonte de Aire Acondicionado (existente)	UND	2,00	15.000	30.000
1.4	72101607-001	Desmonte de revoque	M2	2,00	16.000	32.000
1.5	72102201-002	Desmonte de instalación Eléctrica(tomas, puntos, fluorescente y parte del A.A	GI	1,00	900.000	900.000
2		Albañileria				
2.1	72101607-006	Revoque 2 capas 1,5 con hidrófugo (interno)	M2	2,00	40.000	80.000
2.2	72101607-006	Cerrar Vanos en área de aire acondicionado	M2	2,00	125.000	250.000
2.3	72101607-002	Revestimiento de ladrillejos en área de aire acondicionado	M2	2,00	85.000	170.000
3		TECHOS DE TEJAS CON TEJUELAS (provisión y colocación)				
3.1	72101601-001	Reposición de tejas española con tejuelas y aislante térmicos de 4mm	M2	50,00	370.000	18.500.000
4		PISOS				
4.1	72131601-009	Carpeta para piso	M2	10,00	35.000	350.000
4.2	72131601-009	piso calcáreo rojo	M2	10,00	95.000	950.000
5		DESAGUE PLUVIAL				
5.1	72101510-009	Desmonte y reacondicionar la canaleta y caño de bajada (existente)	MI	12,00	110.000	1.320.000
6		AGUA CORRIENTE (provisión y colocación)				
6.1	72101510-002	Registro de piso 60x60 y Sellar	UND	1,00	480.000	480.000
7		ACCESORIOS - BAÑO (provisión y colocación)				
7.1	72101510-9998	Llave de paso cromado	UND	1,00	110.000	110.000
7.2	72101510-9998	Canilla de patio FV	UND	1,00	180.000	180.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · VMAFC - MAG

Ing. Agr. Rossana C. Ayala Torres
Viceministra
Viceministerio de la Agricultura Familiar Campesina - MAG

Victor Jafeld R.
INGENIERO
Reg. MOPC 4185

INGECORP S.A.
80102687 - 3

8		INSTALACIÓN ELECTRICA(provision y colocación)				
8.1	72102201-002	Reacondición Instalación Electrica, existente (incluye cañerias, tablero, conductores, circuitos electricos.)	GI	1,00	2.000.000	2.000.000
8.2	72102201-003	Boca de luces, llave y tomas comunes	UND	10,00	105.000	1.050.000
8.3	72102201-003	Llave termomagneticas de 35 y 40	UND	2,00	46.200	92.400
8.4	72102201-003	Circuito independiente de Aire Acondicionado	UND	4,00	430.000	1.720.000
8.5	72102201-9998	Artefacto de florescente de 1x40W	UND	10,00	18.000	180.000
9		CARPINTERIA DE MADERA (provision y colocación)				
9.1	72102602-001	Reacondicionar y ajuste de puertas y ventanas	UND	4,00	90.000	360.000
9.2	72102602-001	Provision y colocación de cerraduras, llave chica	UND	3,00	98.000	294.000
		BLOQUE DEPOSITO DE INFORMATICA - DEA				
10		PINTURAS				
9.1	72102401-003	Al barniz de aberturas (puertas y ventanas)	M2	68,00	29.000	1.972.000
9.2	72102402-001	Al barniz de machimbre (pared)	M2	32,00	29.000	928.000
9.3	72102402-001	Al latex de pared interior	M2	224,00	31.000	6.944.000
9.4	72102401-001	Al silicona de pared exterior	M2	116,00	25.000	2.900.000
9.5	72102401-001	Al sintetico de rejas	M2	16,60	34.000	564.400
9.6	72102401-001	Al sintetico de canaleta y bajada	ML	19,50	34.000	663.000
11		VARIOS				
11.1	72102602-9996	Provision y colocación de tela mosquera(1.40x3.50mts)	UND	6,00	175.000	1.050.000
11.2	72153002-001	Reposición de Vidrio en baño (0,50x 0,80)	M2	0,40	195.000	78.000
12		OBRAS EXTERIOR				
12.1	70111503-001	Podas de arboles	UND	2,00	300.000	600.000
12.2	72101703-004	Cordón de mamposteria revocado y pintado	MI	15,00	77.000	1.155.000
12.3	72153507-001	Limpieza General y retiro de escombros	UND	1,00	750.000	750.000
		BLOQUE OFICINA DEA				
13		PINTURAS (BLOQUE DEA)				
13.1	72102402-001	Al latex de pared interior	M2	504,00	28.500	14.364.000
					TOTAL IVA INCLUIDO	**63.604.300**

REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA
Victor Lafeld R.
INGENIERO
Reg. MOPC 4185

INGECORP S.A.
80102687 - 3

Ing. Agr. Rossana C. Ayala Torres
Viceministra
Viceministerio de la Agricultura Familiar Campesina - MAG

Ing. José Núñez/ Arq. Milagros Aquino

San Lorenzo - Paraguay

ESTUDIO ALFA

Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina (VAF)

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA, "SERVICIO DE REPARACIÓN DE EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA, PARA OFICINA DEL VICEMINISTERIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (VAF) – DEPARTAMENTO CENTRAL. – AD REFERENDUM"

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

CONTRATISTA: Ing. José Núñez
RUC: 3.504.849-2
FECHA: 4/12/2023

ITENS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	PRECIO	
1		TRABAJO PRELIMINARES			UNITARIO	TOTAL
1.1	72101601-9999	Desmonte de tejas y tejuelas	M2	65,00	41.000	2.665.000
1.2	72102508-001	Desmonte de piso calcáreo rojos	M2	10,00	16.000	160.000
1.3	72101511-002	Desmonte de Aire Acondicionado (existente)	UND	2,00	16.000	32.000
1.4	72101607-001	Desmonte de revoque	M2	2,00	17.000	34.000
1.5	72102201-002	Desmonte de instalación Eléctrica(tomas, puntos, fluorescente y parte del A.A	GI	1,00	945.000	945.000
2		ALBAÑILERIA				
2.1	72101607-006	Revoque 2 capas 1,5 con hidrófugo (interno)	M2	2,00	42.000	84.000
2.2	72101607-006	Cerrar Vanos en área de aire acondicionado	M2	2,00	131.250	262.500
2.3	72101607-002	Revestimiento de ladrillejos en área de aire acondicionado	M2	2,00	89.250	178.500
3		TECHOS DE TEJAS CON TEJUELAS (provisión y colocación)				
3.1	72101601-001	Reposición de tejas española con tejuelas y aislante térmicos de 4mm	M2	50,00	390.000	19.500.000
4		PISOS				
4.1	72131601-009	Carpeta para piso	M2	10,00	38.000	380.000
4.2	72131601-009	piso calcáreo rojo	M2	10,00	98.000	980.000
5		DESAGUE PLUVIAL				
5.1	72101510-009	Desmonte y reacondicionar la canaleta y caño de bajada (existente)	MI	12,00	125.000	1.500.000
6		AGUA CORRIENTE (provisión y colocación)				
6.1	72101510-002	Registro de piso 60x60 y Sellar	UND	1,00	495.000	495.000
7		ACCESORIOS - BAÑO (provisión y colocación)				
7.1	72101510-9998	Llave de paso cromado	UND	1,00	130.000	130.000
7.2	72101510-9998	Canilla de patio FV	UND	1,00	195.000	195.000

José Martín Núñez Giménez
Ingeniero Civil
Reg. MOPC 2040

Ing. Agr. Rossana C. Ayala Torres
Viceministra
Viceministerio de la Agricultura Familiar Campesina - MAG

8		INSTALACIÓN ELECTRICA(provision y colocación)				
8.1	72102201-002	Reacondición Instalación Electrica, existente (incluye cañerias, tablero, conductores, circuitos electricos.)	GI	1,00	2.500.000	2.500.000
8.2	72102201-003	Boca de luces, llave y tomas comunes	UND	10,00	120.000	1.200.000
8.3	72102201-003	Llave termomagneticas de 35 y 40	UND	2,00	48.000	96.000
8.4	72102201-003	Circuito independiente de Aire Acondicionado	UND	4,00	440.000	1.760.000
8.5	72102201-9998	Artefacto de florescente de 1x40W	UND	10,00	25.000	250.000
9		CARPINTERIA DE MADERA (provision y colocación)				
9.1	72102602-001	Reacondicionar y ajuste de puertas y ventanas	UND	4,00	85.000	340.000
9.2	72102602-001	Provision y colocación de cerraduras, llave chica	UND	3,00	90.000	270.000
		BLOQUE DEPOSITO DE INFORMATICA - DEA				
10		PINTURAS				
9.1	72102401-003	Al barniz de aberturas (puertas y ventanas)	M2	68,00	27.000	1.836.000
9.2	72102402-001	Al barniz de machimbre (pared)	M2	32,00	27.000	864.000
9.3	72102402-001	Al latex de pared interior	M2	224,00	33.000	7.392.000
9.4	72102401-001	Al silicona de pared exterior	M2	116,00	21.000	2.436.000
9.5	72102401-001	Al sintetico de rejas	M2	16,60	35.000	581.000
9.6	72102401-001	Al sintetico de canaleta y bajada	ML	19,50	35.000	682.500
11		VARIOS				
11.1	72102602-9996	Provision y colocación de tela mosquera(1.40x3.50mts)	UND	6,00	170.000	1.020.000
11.2	72153002-001	Reposición de Vidrio en baño (0,50x 0,80)	M2	0,40	180.000	72.000
12		OBRAS EXTERIOR				
12.1	70111503-001	Podas de arboles	UND	2,00	250.000	500.000
12.2	72101703-004	Cordón de mamposteria revocado y pintado	MI	15,00	85.000	1.275.000
12.3	72153507-001	Limpieza General y retiro de escombros	UND	1,00	900.000	900.000
		BLOQUE OFICINA DEA				
13		PINTURAS (BLOQUE DEA)				
13.1	72102402-001	Al latex de pared interior	M2	504,00	27.000	13.608.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				**65.123.500**

José Martín Núñez Giménez
Ingeniero Civil
Reg. MOPC 2040

REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA
VMAFC - MAG

Ing. Agr. Rossana C. Ayala Torres
Viceministra
Viceministerio de la Agricultura
Familiar Campesina - MAG